

Una Defensa Obligada

Dennis Alicea Rodríguez
Rector Universidad del Turabo

EL ANALISIS y discusión crítica de la propuesta del nuevo bachillerato del Recinto de Río Piedras no es privativa de los universitarios del Recinto. Lo público es lo que tiene consecuencias públicas. Hoy, no hay asunto con más trascendencia pública universitaria que el llamado nuevo bachillerato en el que podrían ser educados, o atrapados, buena parte de las generaciones futuras. Sin embargo, creo que el país y los representantes públicos con responsabilidad sobre la educación están desconectados de lo que está ocurriendo: ausentes, acrílicos y desinformados. ¿De qué se trata? Permítanme simplificar.

Se trata de una propuesta de cambio curricular, impulsada por un sector de la Universidad de Puerto Rico (UPR) que entiende que el bachillerato, en que fuimos educados muchos de nosotros, ya caducó. Reclaman un programa de estudios universitarios que, a su juicio, es más moderno: flexible, tecnológico, crítico, interesante, centrado en el estudiante. Oponerse a este cambio sería como oponerse a la virtud; ser pecaminosamente “retrógrado”. Por otro lado, hay otro sector en la universidad que reclama prudencia ante el peligro que se desmantele, sin el adecuado cálculo de las consecuencias, la estructura de los bachilleratos y el componente de educación general que, con sus virtudes y defectos, ha servido para educar una rica gama de profesionales. En abstracto, se podrían esgrimir argumentos plausibles y válidos para ambos lados en la controversia. Sin embargo, ya éste no es momento de abstracciones y ejercicios críticos, particularmente en un contexto en que el claustro, en reunión extraordinaria de mayo y en proporción abrumadora de 4 a 1, rechazó la propuesta; los representantes estudiantiles se han manifestado en contra y se pretende, no obstante, imponer el cambio a la “trágala”; imponer inflexiblemente la flexibilidad; imponer dogmáticamente el pensamiento crítico, las diferencias de perspectivas y otras exquisiteces. En el contexto actual, mi posición es que el país y los universitarios debemos estar del lado de la prudencia y el cambio ponderado. Veamos por qué.

Siempre recuerdo gratamente un viejo artículo, “*Justifying curriculum decisions*”, de Israel Scheffler, venerable profesor de filosofía educativa en Harvard, en el que se establecían sanos criterios para justificar cambios en

los programas de estudios universitarios. Esa lectura analítica, realizada por primera vez cuando cursaba mi Bachillerato de Estudios Generales en el Recinto de Río Piedras, me convoca nuevamente, esta vez para una defensa obligada de ese mismo Bachillerato.

Decía el venerable Scheffler, en la amarillenta, pero todavía pertinente lectura, que la justificación para decisiones curriculares debía guiarse por el principio de promover la máxima autosuficiencia personal y moral del estudiante, sin avasallarlos (“principio de economía”). De aquí se desprendían reglas como el valor de transferencia de una disciplina o contenido: es decir, una disciplina que facilita el aprendizaje de otros contenidos; o una disciplina que es lógicamente central para transferir a otros contenidos. Lo primero justificaría, por ejemplo, requisitos instrumentales como son las matemáticas, lenguajes, ciencias y cursos de cultura general que, además de la importancia que de suyo tienen, habilitarían al estudiante para tener acceso a otros contenidos. La segunda parte de la regla justificaría disciplinas o contenidos cuya estructura y madurez proveerían la sofisticación teórica para el desarrollo del conocimiento y la autosuficiencia. Así estaría más justificado enseñar física que meteorología; lógica que educación física. Nótese que la justificación no está basada en cuán entretenido es el curso, ni en las fuerzas del mercado estudiantil. Hay contenidos que se tienen que enseñar, aunque parezca una imposición de valores intelectuales. Los profesores no pueden abdicar a establecer el canon de lo que es una educación científica, humanística o profesional. La flexibilidad y la apertura, por supuesto, son importantes. Pero siempre obligan a definir criterios sustantivos, no formales, a los que están supeditados. No es posible aceptar una regla que nos lleve al irracionalismo de que “todo vale”.

Criterios razonables como éstos nos ponen en posición de calibrar realmente el cambio curricular propuesto. La presunción de que el cambio hacia propuestas educativas novedosas es de suyo positivo y deseable, contiene un error lógico y pragmático. Primero, hay un salto lógico evidente al afirmar que un bachillerato más flexible, tecnológico o interesante va a convertir al estudiante en un ser mejor educado y más autosuficiente personal y moralmente. Estas son propiedades generales, formales, sin contenido. Segundo, es incorrecto, pragmáticamente hablando, arrojar a cambios con consecuencias insospechadas, no importa toda la buena voluntad y la retórica florida que acompañe los mismos.

La estructura del bachillerato puede, sin duda, necesitar cambios y una mirada crítica de las prácticas educativas y de aquellos contenidos que necesiten revisitarse. Eso es necesario y vital para no ser una universidad ensimismada. No obstante, sería irónico que en el Centenario de la Universidad de Puerto Rico y en nombre de valores universitarios se canibalice, por ejemplo, la educación general y una facultad de estudios generales con 60 años de servicios, que si bien puede que necesite autocriticarse rigurosamente, no es menos cierto que ha sido, históricamente, un peñón de Gibraltar -con todo y edificio enfermo-para atender las necesidades educativas de estudiantes que llegan con desconocimientos enciclopédicos de la escuela superior, estudiantes que se inician en la vida y cultura universitaria.

Para mí personalmente no hubo una experiencia más transformadora y decisiva, con las lagunas que cargaba de mi escuela superior pública, que conocer a Goethe, Dante y Descartes en mi primer curso de humanidades. Duele pensar que esa iniciación se disperse irresponsablemente basado en el insípido argumento de que la cultura general “es responsabilidad de todos”. Sería igualmente irónico que en el Centenario de la Universidad de Puerto Rico y en nombre de valores como la flexibilidad e interdisciplina se firme, por ejemplo, el acta de defunción de un Bachillerato de Estudios Generales, que es por diseño flexible e interdisciplinario. Un Bachillerato que es “general” por la amplitud de sus contenidos y las opciones que abre; no por la carencia de profundidad o ausencia de pertinencia de dichos contenidos. Ese Bachillerato, similar a otros muy serios que se ofrecen en el Recinto, ha permitido educar conforme a los fines de la verdadera cultura universitaria: cultura que tiene que trascender precisamente la especialización estrecha y el diletantismo vacuo.

**El Nuevo Día,
sábado, 27 de septiembre de 2003.**